

El TEPJF mantiene número de aspirantes a consejeros del INE

Declara improcedentes cinco juicios contra la inscripción de personas asociadas a grupos indígenas, migrantes, diversidad sexual y discapacidad

FABIOLA MARTÍNEZ

Hasta el momento, la lista de aspirantes a ocupar alguna de las tres vacantes disponibles en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) continúa sin cambios (87 mujeres y 84 hombres), luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó distintos criterios del Comité Técnico de Evaluación.

Durante la sesión de la sala superior del TEPJF, realizada ayer, se declaró la improcedencia de cinco juicios interpuestos por Juan Carlos Guerrero Anaya en contra de la inscripción de distintas personas co-

mo parte de grupos históricamente discriminados como indígenas, migrantes, de la diversidad sexual y discapacidad.

En esa circunstancia están registrados dos altos funcionarios del INE (diversidad sexual): Juan Manuel Vázquez Barajas, director jurídico, y Roberto Carlos Félix López, director de Organización Electoral, mientras que Alejandra Tello, investigadora de la Escuela Judicial Electoral, se anotó en el rubro de discapacidad.

Aunque la politóloga no ha ofrecido detalles, trascendió que padece una discapacidad neuromotora vinculada a una enfermedad autoinmune crónica, tema que ha

derivado en una discusión en redes sociales.

Por lo pronto, sin discusión, y por unanimidad —aunque con matices en sus análisis—, los magistrados dijeron que el promotor de los juicios en contra de la autoadscripción a grupos vulnerables no tenía interés jurídico y legítimo, es decir, al no ser aspirante a consejero no sufrió afectación a un derecho propio.

Varios de los aspirantes en esa situación, como los señalados, están entre los mejores calificados en el examen de conocimientos aplicado el lunes pasado.

En cuanto a otro tipo de inconformidades, en la sesión se desahogó sólo un proyecto, elaborado por el

el magistrado Reyes Rodríguez, que le daba la razón al interesado (quien adujo que no le avisaron —como a otros inscritos— que había que entregar un ensayo), pero la propuesta de que se le permitiera hacer el examen fue rechazada por 5 votos.

También fueron desahogados juicios interpuestos por quienes alegaban haber cumplido los requisitos de la convocatoria del proceso. Los magistrados del TEPJF, cuyas resoluciones son inapelables, concluyeron que las personas aspirantes no atendieron las reglas, sobre todo enviar adecuadamente la documentación o corregir a tiempo las faltas.

El tribunal concluyó que con la sesión de ayer “cumple con su de-

ber y da certeza sobre los aspirantes que continúan en las subsecuentes etapas de participación”. No obstante, a la sala superior siguen llegando asuntos relacionados con este proceso, algunos en contra de la calificación obtenida en el examen.

La próxima integración del Consejo general del INE es relevante pues tocará organizar la mega elección de 2027, la presidencial de 2030 y la intermedia de 2033.

El comité de evaluación hará ahora entrevistas a quienes pasaron el filtro del examen e integrará tres quintetas, para que los diputados decidan quiénes serán los tres nuevos consejeros.

“

El siguiente paso es entrevistar a los aspirantes para integrar tres quintetas

VACANTES EN EL INE

Avala el TEPJF lista de aspirantes a consejeros

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gtmm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó la lista de aspirantes para ocupar tres vacantes de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

La lista definitiva está integrada por 171 aspirantes, 87 mujeres y 84 hombres, luego de que el TEPJF confirmó los criterios del Comité Técnico de Evaluación de la Cámara de Diputados.

Durante la sesión de la Sala Superior del TEPJF se declaró la improcedencia de juicios interpuestos por Juan Carlos Guerrero Anaya en contra de la inscripción de distintas personas como parte de grupos históricamente discriminados como indígenas, migrantes, de la diversidad sexual y discapacidad.

Entre los casos impugnados están funcionarios del INE que buscan ser aspirantes a consejeros en los rubros de diversidad sexual como Juan Manuel Vázquez Barajas, director jurídico, y Roberto Carlos Félix López, director de Organización Electoral, mientras que Alejandra Tello, como investigadora de la Escuela Judicial Electoral, se anotó en el rubro de discapacidad.

Actualmente, la Cámara de Diputados está llevando a cabo el proceso para elegir a tres nuevos consejeros electorales del INE en sustitución de Jaime Rivera, Claudia Zavala y Dania Ravel, quienes concluyeron

sus cargos el 4 de abril pasado.

La convocatoria para las nuevas consejerías del INE fue avalada por la Cámara de Diputados a mediados de marzo de 2026, y el Comité Técnico de Evaluación admitió hasta el pasado viernes a 171 personas para competir por los cargos.

Las entrevistas públicas a los aspirantes a consejeros electorales del INE están programadas para llevarse a cabo del 14 al 16 de abril de 2026.



El Comité Técnico remitirá el listado de perfiles idóneos a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro a más tardar el 20 de abril de 2026.

Las propuestas de los finalistas para elegir a quienes ocuparán las tres vacantes del INE serán sometidas a la votación del Pleno de la Cámara de Diputados a más tardar el 22 de abril de 2026, teniendo que obtener mayoría calificada de al menos dos tercios de los legisladores.

De no lograrse los consensos necesarios, es decir la mayoría requerida, se prevé la votación por insaculación o tómbola para el 28 de abril de 2026.